

VISTO:

El Expediente N° 11.662/98 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 01 de las presentes obra Nota N° 410/98 elevada por el Sr. Jefe de la División Administración;

Que mediante la misma solicita la prórroga de las designaciones de los docentes dependientes de su División, que vencían el 31 de Marzo de 1.998, a fin de garantizar la continuidad de las actividades de Formación de Grado, Extensión, e Investigación en el presente año académico;

Que se han cumplimentado los requisitos prescriptos en los Art. 8° y 10° de la Resoluciones N°s 025 y 015/96 del Consejo Superior respectivamente;

Que además se cuenta con el Plan de Trabajo y Autoevaluación de cada docente conforme a lo estipulado en el Acuerdo N° 040/96 del Consejo de Unidad;

Que en el análisis de la presente situación ha tomado intervención la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto, recomendando hacer lugar a dichos requerimientos;

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad lo actuado por la Comisión;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, las designaciones del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 1°.- RECONOCER los servicios prestados por los docentes que en cada caso se indican durante el período comprendido entre el 1° de Abril de 1.998 y el 14 de Mayo de 1.998 en la División Administración, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lic. Miguel DURAN PERALTA (C.U.I.L. N° 23- 17275556-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/34).
- Lic. María Victoria HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-16677427-1) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/43).
- Dr. Alfredo E. LOPEZ (C.U.I.L. N° 20-12549395-6) en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/06).
- Lic. Daniel MARTINEZ LLANEZA (C.U.I.L. N° 20-16461109-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (G1 227/04) .
- Ing. Carlos MILICEVIC (C.U.I.L. N° 20-17794829-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/102).
- Lic. Gonzalo MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-14596505-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/04).

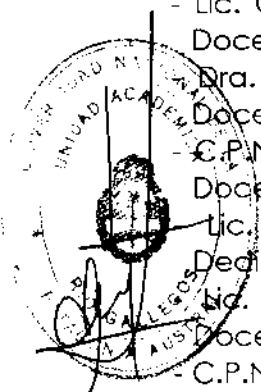
///

/// 2.-

- Dra. Silvia PACHECO (C.U.I.L. N° 27-17549682-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/33) .
- C.P.N. Carlos SANCHEZ (C.U.I.L. N° 20-07994376-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/101).
- Lic. Daniel SCHINELLI (C.U.I.L. N° 20-11478046-5) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (GI 227/03)
- Lic. Rita VILLEGAS (C.U.I.L. N° 27-16616913-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/92).
- C.P.N. José PISSANI (CUIL N° 20-10731263-4) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/43).

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a los docentes que en cada caso se indican con carácter de interinos, a partir del 15 de Mayo de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.999 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso en la División Administración, de acuerdo al siguiente detalle:

- Lic. Miguel DURAN PERALTA (C.U.I.L. N° 23- 17275556-9) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/34).
- Lic. María Victoria HERNANDEZ (C.U.I.L. N° 27-16677427-1) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Simple (G229/43).
- Dr. Alfredo E. LOPEZ (C.U.I.L. N° 20-12549395-6) en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/06).
- Lic. Daniel MARTINEZ LLANEZA (C.U.I.L. N° 20-16461109-5) en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Completa (GI 227/04) .
- Ing. Carlos MILICEVIC (C.U.I.L. N° 20-17794829-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/102).
- Lic. Gonzalo MIRANDA (C.U.I.L. N° 20-14596505-6) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/04).
- Dra. Silvia PACHECO (C.U.I.L. N° 27-17549682-9) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Parcial (G228/33) .
- C.P.N. Carlos SANCHEZ (C.U.I.L. N° 20-07994376-3) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/101).
- Lic. Daniel SCHINELLI (C.U.I.L. N° 20-11478046-5) en la categoría de Adjunto Dedicación Completa (GI 227/03)
- Lic. Rita VILLEGAS (C.U.I.L. N° 27-16616913-0) en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/92).
- C.P.N. José PISSANI (CUIL N° 20-10731263-4) en la categoría de Ayudante de Docencia



///

/// 3.-

Dedicación Parcial (G228/43).

ARTICULO 3°.- Reconocer a la C.P.N. Claudia BORRONI (C.U.I.L. N° 27-13582763-6) la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/09) que ostenta en la División Administración, a partir del 1° de Abril de 1.998 y hasta el 31 de Marzo de 1.999.-

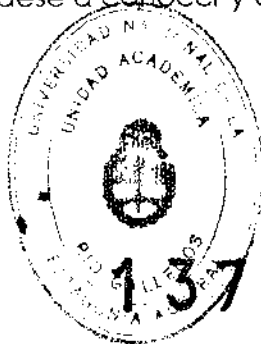
ARTICULO 4°.- DAR CONTINUIDAD a la Licencia sin goce de haberes por ejercicio de otros cargos transitorios otorgada a la C.P.N. Claudia BORRONI, mediante Acuerdo N° 019/98.-

ARTICULO 5°.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, a los interesados, cumplido elevar la presente a la Secretaría General Académica.-

ARTICULO 6°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional - PROGRAMA 16: Unidad Académica Río Gallegos - SUBPROGRAMA: 00 - PROYECTO: 00 - ACTIVIDAD: 03. Formación de Grado - OBRA: 00 - INCISO: 01. Gastos Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 01. Personal Permanente - FINALIDAD: 03 - FUNCION: 04. Educación y Cultura.-

ARTICULO 7°.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Jefatura de la División Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVESE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO N°




HECTOR AMÉZOLA
DICANO
UNPA - UARG